

**O.M. 45/19**  
**ACTA DE FALLO**

**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 45/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MÁQUINA DE TRACTOR DE CARRILES TOPADOR PARA REALIZAR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 09:30 (nueve treinta horas) del día 13 (trece) de agosto del año 2019, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado 10 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

**HECHOS:**

1. Con fecha 06 (seis) de agosto de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como O.M. 45/19. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. Posteriormente con fecha 09 de agosto de 2019, se difirió el fallo correspondiente fijando como nueva fecha la presente.
3. Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte del Ing. Humberto Molinar Hernández, personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Rural se presentó el dictamen emitido por el Director de Desarrollo Rural, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
4. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el dictamen mencionado en el párrafo que antecede, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:

**PROPUESTAS SOLVENTES**

**GPC CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S DE R.L. DE C.V.**

Participa en la partida única

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

**ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA PQR, S.A DE C.V.**

Participa en la partida única

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

**DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Participa en la partida única

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III de la Ley ya citada, y el apartado 15 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudica el siguiente contrato:

El contrato correspondiente a la **partida única** relativa a la contratación del servicio de horas maquina de tractor de carriles topador, para realizar encauzamiento de arroyos, a favor de **GPC CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.**, por un costo unitario por hora trabajada de **\$1,290.00 (mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, por ser el licitante que presentó su proposición que resulto solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**O.M. 45/19**  
**ACTA DE FALLO**

Se hace del conocimiento del licitante que resulto adjudicado, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo el día 16 de agosto de 2019 en las oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio, ubicadas en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, en un horario de 11:00 a 14:00 horas. Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y termino señalado. Asimismo, se hace de su conocimiento que si los interesados no firmaren el contrato por causas imputables al mismo, el Municipio convocará un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el Municipio podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

De igual forma, en este acto se notifica al licitante adjudicado, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de saneamiento para en caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato, dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por institución afianzadora autorizada, y otorgada a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, menos el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

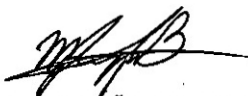
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el Servidor Público Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



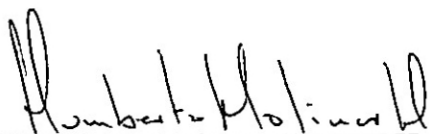
**LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



**LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

**O.M. 45/19**  
**ACTA DE FALLO**

**LIC. PABLO RIOS VILLAGOMEZ**  
SECRETARIO TECNICO- JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR

**ING. HUMBERTO MOLINAR HERNANDEZ**  
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

**LIC. DORA ISELA MOLINA**  
INVITADO - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL

**Por los licitantes asistentes:**

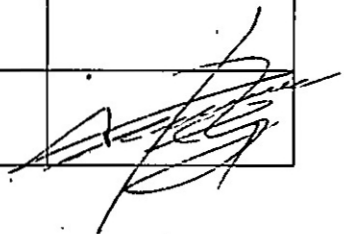
| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA          | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| GPC CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. | ADRIAN CARRERA GONZALEZ         |  |
| MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.                       |                                 |                                                                                       |
| ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA PQR, S.A. DE C.V.        |                                 |                                                                                       |
| DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V. | Georgio Ierizaga                |  |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 45/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MÁQUINA DE TRACTOR DE CARRILES TOPADOR PARA REALIZAR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019.

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-45/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MÁQUINA DE TRACTOR DE CARRILES TOPADOR PARA REALIZAR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, A LAS 09:30 HORAS, MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019.

|                                      |                                                                                                     |  |                                 |                    |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------|--------------------|
| ING. LUIS CARLOS BUSTAMANTE ESTRADA  | PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA DE CHIHUAHUA, A.C.                   |  |                                 |                    |
| C.P. CLAUDIA MANRIQUEZ GARDEA        | PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN "CANACINTRA"                   |  |                                 |                    |
| C. CARLOS HUMBERTO FIERRO PORTILLO   | PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "CANACO"                       |  |                                 |                    |
| LIC. FEDERICO BAEZA MARES            | PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "COPARMEX" |  |                                 |                    |
| LIC. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA | PROVEEDORA MUNICIPAL                                                                                |  |                                 |                    |
| ING. MAURO PARADA MUÑOZ              | DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL                                                                        |  | Humberto<br>Molina<br>Hernandez | Humberto Molina M. |

POR LOS CONCURSANTES:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA          | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| GPC CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. | ADRIAN CARRERA SONZALER         |  |
| MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.                       |                                 |                                                                                       |
| ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA PQR, S.A. DE C.V.        |                                 |                                                                                       |
| DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V. | Sergio Terrazas Acosta          |  |

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-45/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MÁQUINA DE TRACTOR DE CARRILES TOPADOR PARA REALIZAR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, A LAS 09:30 HORAS, MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019.

| MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS |                                                                  |       |                       |                    |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------|--------------------|
| NOMBRE                                                           | PUESTO                                                           | FIRMA | SUPLENTE Y/O INVITADO | FIRMA              |
| MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ                             | OFICIAL MAYOR                                                    |       | Daniel Eliseo         | Daniel Eliseo      |
| LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO                               | SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO                                   |       | Reyna Mariánela Boca  |                    |
| C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ                                  | TESORERA MUNICIPAL                                               |       |                       |                    |
| ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZÚ                                      | ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |       |                       |                    |
| LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE                            | SUBDIRECTOR JURÍDICO                                             |       |                       |                    |
| LIC. CÉSAR AMIN ANCHONDO ÁLVAREZ                                 | SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO                                      |       |                       |                    |
| C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN                                  | REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN       |       | Dora Isela Padilla    | Dora Isela Padilla |
| L.A.E. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ                                    | REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO           |       |                       |                    |
| LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO                        | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL                            |       |                       |                    |
| LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ                               | JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR                    |       |                       |                    |
| LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO                                       | COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS         |       |                       |                    |
| ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA                                 | REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE       |       |                       |                    |

O.M. 45/19  
**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL DIFERIMIENTO DEL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 45/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MAQUINA DE TRACTOR DE CARRILES TOPADOR PARA REALIZAR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:30 (trece treinta horas) del día 09 (nueve) de agosto del año 2019, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el diferimiento del fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de diferimiento del fallo, con fundamento en el apartado 10 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 61, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

**HECHOS:**

1. El día 06 (seis) de agosto del año en curso a las 11:30 (once treinta horas) se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, habiéndose aceptado para revisión detallada la propuesta de los participantes: **GPC CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA PQR, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

En el acta que se emitió como resultado de la apertura de propuestas, se estableció como fecha de fallo el día 09 (nueve) de agosto de 2019 a las 13:30 (trece treinta horas), sin embargo, en este tiempo, no fue posible realizar en su totalidad la revisión a detalle de las propuestas, por lo tanto, siendo la fecha y hora dispuesta para dar el fallo correspondiente no se cuenta con el dictamen por parte de la Dirección de Desarrollo Rural, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la ley antes citada, por lo tanto con fundamento en el artículo 61 fracción V de la ley de la materia, se difiere por única vez el fallo de la presente licitación estableciéndose como nueva fecha para el mismo, el día **13 (trece) de agosto de 2019 a las 09:30 (nueve treinta horas)**, en esta misma Sala de Juntas.

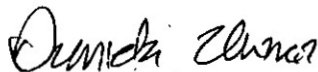
No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

O.M. 45/19  
**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el Servidor Público Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, en su carácter de suplente del Oficial Mayor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, quien emite el presente diferimiento de fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



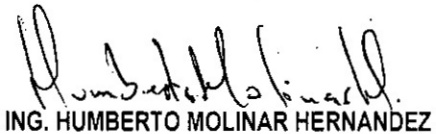
**LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



**LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO



**LIC. DORA ISELA MOLINA**  
INVITADO - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO  
MUNICIPAL



**ING. HUMBERTO MOLINAR HERNÁNDEZ**  
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL



**LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO**  
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS

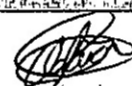
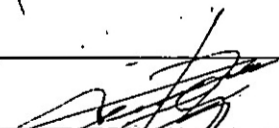


**LIC. ABIRAM PÁYAN BELTRÁN**  
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

**LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO- JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA  
MAYOR

O.M. 45/19  
ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Por los licitantes asistentes:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA          | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA                                                                                |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| GPC CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. | ADRIAN CARRERA GONZALEZ         |   |
| MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.                       |                                 |                                                                                      |
| ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA PQR, S.A. DE C.V.        |                                 |                                                                                      |
| DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V. | Sergio Terrazas Acasb           |  |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 45/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MAQUINA DE TRACTOR DE CARRILES TOPADOR PARA REALIZAR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2019.

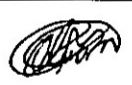
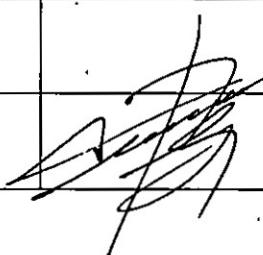
LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-45/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MÁQUINA DE TRACTOR DE CARRILES TOPADOR PARA REALIZAR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, A LAS 13:30 HORAS, VIERNES 09 DE AGOSTO DE 2019.

| MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS |                                                                  |       |                         |               |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|---------------|
| NOMBRE                                                           | PUESTO                                                           | FIRMA | SUPLENTE Y/O INVITADO   | FIRMA         |
| MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ                             | OFICIAL MAYOR                                                    |       | Daniel Elvira           | Daniel Elvira |
| LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO                               | SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO                                   |       | Reyna Mariñelarena Baca |               |
| C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ                                  | TESORERA MUNICIPAL                                               |       |                         |               |
| ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZÚ                                      | ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |       |                         |               |
| LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE                            | SUBDIRECTOR JURÍDICO                                             |       | Abiram Payán Bolívar    |               |
| LIC. CÉSAR AMIN ANCHONDO ÁLVAREZ                                 | SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO                                      |       |                         |               |
| C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN                                  | REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN       |       | Doa Jucela Molina       |               |
| L.A.E. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ                                    | REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO           |       |                         |               |
| LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO                        | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL                            |       |                         |               |
| LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ                               | JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR                    |       |                         |               |
| LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO                                       | COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS         |       |                         |               |
| ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA                                 | REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE       |       |                         |               |

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-45/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MÁQUINA DE TRACTOR DE CARRILES TOPADOR PARA REALIZAR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, A LAS 13:30 HORAS, VIERNES 09 DE AGOSTO DE 2019.

|                                      |                                                                                                     |  |                            |                            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------|----------------------------|
| ING. LUIS CARLOS BUSTAMANTE ESTRADA  | PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA DE CHIHUAHUA, A.C.                   |  |                            |                            |
| C.P. CLAUDIA MANRIQUEZ GARDEA        | PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN "CANACINTRA"                   |  |                            |                            |
| C. CARLOS HUMBERTO FIERRO PORTILLO   | PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "CANACO"                       |  |                            |                            |
| LIC. FEDERICO BAEZA MARES            | PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "COPARMEX" |  |                            |                            |
| LIC. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA | PROVEEDORA MUNICIPAL                                                                                |  |                            |                            |
| ING. MAURO PARADA MUÑOZ              | DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL                                                                        |  | Humberto Malican Hernandez | Humberto Malican Hernandez |

POR LOS CONCURSANTES:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA          | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| GPC CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. | AORMAN CARRENA GONZALEZ         |  |
| MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.                       |                                 |                                                                                       |
| ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA PQR, S.A. DE C.V.        |                                 |                                                                                       |
| DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V. | Sergio Terrazas Acosta          |  |

# **Dictamen**

## **O.M. 45/19**

### **DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 45/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MÁQUINA CON TRACTOR DE CARRILES TOPADOR PARA REALIZAR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.**

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas, del día 12 de agosto de 2019, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 30 (treinta) de julio de 2019, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M. 45/19, relativa a la Contratación del Servicio de horas máquina con tractor de carriles topador, para realizar encauzamiento de arroyos.
- II. Con fecha 06 (seis) de agosto de 2019, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido.
- III. Posteriormente se definió el fallo correspondiente fijando como nueva fecha el 13 de agosto de 2019.
- IV. De acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

#### **PROPUESTAS SOLVENTES**

##### **GPC CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S DE R.L. DE C.V.**

Participa en la partida única

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

**ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA PQR, S.A DE C.V.**

Participa en la partida única

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

**DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Participa en la partida única

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

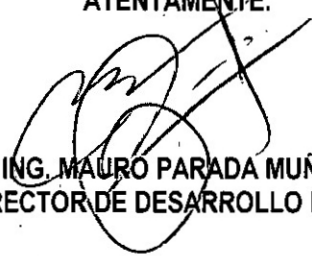
Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

**DICTAMEN:**

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al apartado 15 de las bases, se sugiere al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma, al proveedor cuya oferta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentó la proposición cuyo precio fue el más bajo:

| PARTIDA | RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA                    | COSTO UNITARIO POR HORA TRABAJADA (IVA INCLUIDO) |
|---------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| UNICA   | GPC CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S DE R.L. DE C.V. | \$1,290.00                                       |

ATENTAMENTE.

  
ING. MAURO PARADA MUÑOZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*